

Expediente n.º	Procedimiento
3883/2020	SELECCIÓN DE PERSONAL

JESÚS RODRÍGUEZ ONTENIENTE, Concejal Delegado de Recursos Humanos del M.I. Ayuntamiento de Guardamar del Segura, en virtud de las facultades conferidas por la Resolución de la Alcaldía nº 2019-2479, de fecha 21 de junio de 2019, por la que se realizan las delegaciones respecto de los servicios municipales, dicta en el día de hoy el siguiente:

### DECRETO

**Asunto:** Designación Asesora Informática del Tribunal calificador del proceso selectivo para la promoción interna de dos plazas de Auxiliar Administrativo, incluidas en la OEP'18.

Por resolución de la Concejalía de Recursos Humanos nº 2020-3253, de fecha 5 de agosto de 2020, se han aprobado las bases reguladoras de la promoción interna de varias plazas de funcionarios, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2018, entre las que se incluyen 2 plazas de Auxiliar Administrativo.

Que las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a los diferentes procedimientos, junto con la composición del Tribunal y la determinación de la fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio, fue aprobada por Resolución del Concejal Delegado de Recursos Humanos núm. 2021-1716, de fecha 07/04/21, no constando en dicha Resolución el nombramiento del Asesor Informático, en el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la promoción interna a dos plazas de Auxiliar Administrativo, necesario para la realización del segundo ejercicio de la fase de Oposición.

En base a lo expuesto, por este mí Decreto, y en uso de las facultades que tengo legalmente conferidas, **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Efectuar nombramiento como Asesora de Informática del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la promoción interna de dos plazas de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, a favor de la funcionaria Dña. Sara Calvo Torregrosa.

**SEGUNDO.-** Notificar la presente resolución a la interesada.

**TERCERO.-** Hacer público el nombramiento en el tablón de edictos de la sede electrónica y página web del Ayuntamiento de Guardamar del Segura.

Lo dispone el Sr. Concejal Delegado de Recursos Humanos, D. Jesús Antonio Rodríguez Onteniente, y CERTIFICA con firma digital reconocida, D. Antonio Cano Gómez, Secretario del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, utilizando ambos la firma electrónica reconocida, regulada en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

**Documento firmado electrónicamente**